



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Tribunal de Tesis MDA - Vottero Diego

VISTO:

La tesis presentada por el maestrando Ab. Diego Guillermo Vottero titulada “**Revisión judicial de actos administrativos de organismos del Convenio Multilateral**”.

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer a la designación del Tribunal que juzgará la Tesis de Maestría presentada de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento de la Carrera de Posgrado de Maestría en Derecho Administrativo (Resolución HCS 232/2016);

Que el Comité Académico de la Carrera de Maestría en Derecho Administrativo, propone como miembros del tribunal a los Profesores Dr. Julio Altamira Gigena (UNC), Dr. Edgardo García Chiple (UNC) y Mgter. Verónica Arias (UBA) y como suplente al Dr. Rodolfo Salassa Boix (UNC) (art. 11 inc. c) y art. 33 - Res. HCS 232/2016);

Que los profesores propuestos reúnen las condiciones establecidas para ser integrar el tribunal;

Por todo ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1°: Designar como miembros del Tribunal que juzgará la Tesis de Maestría de la Carrera de Posgrado de Maestría en Derecho Administrativo presentada por el Abogado Diego Guillermo Vottero titulada “**Revisión judicial de actos administrativos de organismos del Convenio Multilateral**”, a los Sres. Profesores Dr. Julio Altamira Gigena (UNC), Dr. Edgardo García Chiple (UNC) y Mgter. Verónica Arias (UBA) y como suplente al Dr. Rodolfo Salassa Boix (UNC).

Art. 2°: Regístrese, dese copia y pase a la Secretaría de Posgrado a sus efectos.

